



# Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN.

### LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL No. EO-920051985-N7-2019.

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día primero de octubre del dos mil diecinueve**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del **FALLO Y ADJUDICACIÓN** de la Licitación de Obra Pública Estatal No. **EO-920051985-N7-2019**, referente al **"SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CONJUNTO DE AULAS CAMPUS TEHUANTEPEC"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 28 fracción I, 36 Inciso B, 38 Fracción II, 39, 40 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve, que ratifica al Comité de Obras de la Universidad del Istmo, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales. Previa convocatoria se reunieron en la Sala del Consejo Académico del Campus Tehuantepec los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, el Ing. Víctor Hugo Castellanos García, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretario de dicho Comité y el M. I. Ernesto Santiago Cruz, Profesor-Investigador, en su carácter de vocal del Comité de Obras de la Universidad del Istmo. --

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes: GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V., representado por el Ing. Gonzalo Cano Godínez y LUVERPRO, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Billy Sandoval Ramos. --

Así mismo, se hace constar que no comparecen las empresas CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFÁSICA, S.A. DE C.V. y SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente, no obstante de encontrarse debidamente notificados en los términos de la convocatoria de las bases del presente concurso, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. --

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Obras de la Universidad del Istmo por conducto de su Presidente el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, hace del conocimiento a los licitantes que con fecha **treinta de septiembre del dos mil diecinueve** y tomando en cuenta las propuestas presentadas por los participantes, procedió a emitir el siguiente Dictamen Económico de la Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N7-2019, referente al "SISTEMA



FOTOVOLTAICO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL CONJUNTO DE AULAS CAMPUS TEHUANTEPEC”, en los siguientes términos: -----

“**DICTAMEN ECONÓMICO:** Previo análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los participantes y verificando que las mismas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales a utilizar de acuerdo a los recursos considerados por esta convocante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 inciso B, 38 fracción II, 39 de la Ley antes mencionada, en relación a las Cláusulas Décima Quinta, Puntos 1 y 10 y Décima Sexta, Incisos A) y G) de las causas por las que puede ser desechada la propuesta de las bases del presente concurso, se **DESECHA** la propuesta de la empresa: CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TRIFÁSICA, S.A. DE C.V.; toda vez que, en el Catálogo de Conceptos que presenta, se encuentra incompleto, ya que en el Capítulo 2 Construcción de Sistema Fotovoltaico, Subcapítulo 2.2 Estructura, no incluye los conceptos: **CSFE 09** Suministro y colocación larguero a base de perfil tubular rectangular de 3" x 3" cal 11, acero fy= 2530 kg/cm<sup>2</sup>, sujeto a trabe metálica mediante ángulo de 3"x 1/8" y un esparrago grado 5 de 3/8" (ver detalle en plano). Incluye: material, soldadura, cortes, uniones, desperdicios, alineamiento, montaje, primario anticorrosivo mca. Comex ,2 manos de pintura esmalte comex 100 alquidálico anticorrosivo premium, color indicado en obra, tapas de solera en los extremos, elevaciones, andamios, mano de obra, equipo y herramienta.; **CSFE 11** Suministro y colocación larguero a base de perfil tubular rectangular de 4" x 4" cal 11, acero fy= 2530 kg/cm<sup>2</sup>, sujeto a trabe metálica mediante cartabón de 3"x 1/4". Incluye: material, soldadura, cortes, uniones, desperdicios, alineamiento, montaje, primario anticorrosivo mca. Comex ,2 manos de pintura esmalte comex 100 alquidálico anticorrosivo premium, color indicado en obra, tapas de solera en los extremos, elevaciones, andamios, mano de obra, equipo y herramienta; **CSFE 13** Suministro e instalación de largueros para sujeción de módulos solares a base de riel de aluminio estructural anodizado. Incluye: material, herrajes, junta de neopreno de 3" x 2" x 1/8", accesorios de sujeción, puentes de unión para continuidad eléctrica de los rieles mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución, **CSFE 15** Guarnición de 20x15x40 cm, de concreto f'c=200 kg/cm<sup>2</sup> t.m.a. 1 1/2", armada con dos varillas de 3/8" y grapas de cada 20 cm. incluye: cimbra metálica aparente, preparación de superficie a colar, nivelación, colado, vibrado, descimbrado, cortes, curado durante 7 días (3 veces al día) como mínimo y todo lo necesario p/su correcta ejecución, y **CSFE 17** Piso de concreto f'c= 150 kg/cm<sup>2</sup>, de 10 cms. de espesor, reforzado con malla electrosoldada 6/6-10-10, acabado pulido, escobillado o rayado con brocha de pelo, incluye: conectores de varilla del no.3 de,30cms, a cada 50cms anclados a los muros de concreto, compactación, trazo, nivelación y mastrado. En este sentido las empresas que cumplen con los requisitos exigidos por esta convocante son: GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V., LUVERPRO, S.A. DE C.V. y SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.; en virtud de lo anterior, se especifican los lugares que les correspondieron de acuerdo a sus montos propuestos:-----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1º.	LUVERPRO, S.A. DE C.V.	\$5'916,886.11
2º.	SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.	\$6'061,953.47
3º.	GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V.	\$6'400,606.21



Por lo anteriormente expuesto, este comité recomienda al Consejo Académico, que la empresa LUVERPRO, S.A. DE C.V., cuyo importe de su propuesta es por \$5'916,886.11 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 11/100 M. N.) IVA INCLUIDO, que resulta ser la propuesta solvente económica más baja para la realización de los trabajos en esta Universidad del Istmo, toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas." -----

Dada la naturaleza de la presente licitación, el Fallo fue sometido a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 01 de octubre de 2019, considerando la recomendación emitida por el Comité de Obras de esta Universidad. -----

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la UNIVERSIDAD DEL ISTMO determina que la propuesta solvente más conveniente para realizar los presentes trabajos y que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UNISTMO, toda vez que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa LUVERPRO, S.A. DE C.V., cuya oferta económica solvente es por el importe de ----- \$5'916,886.11----- (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 11/100 M. N.) IVA INCLUIDO. -----

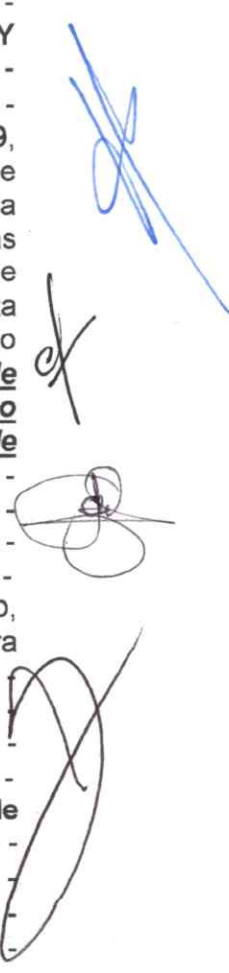
en consecuencia falla a su favor y le adjudica el CONTRATO No: OP/TEH/EO/N7-2019, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I del Título Cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas, a las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE 2019, acto que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Académico del Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de ejecución de los trabajos es de 85 (ochenta y cinco) días naturales fijando como fecha de inicio el día 04 de octubre del 2019 y fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2019. -----

-----CONSTE-----


RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes, la ratifican en su contenido, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

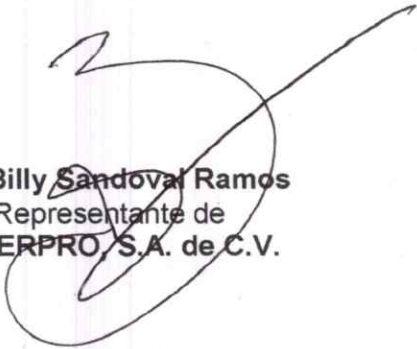
No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciocho horas del día de su inicio debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----



Por los PARTICIPANTES



Ing. Gonzalo Cano Godínez  
Representante de  
GRUPO CERJOMA, S.A. DE C.V.




Ing. Billy Sandoval Ramos  
Representante de  
LUVERPRO, S.A. de C.V.

No asistió  
CONSTRUCCIONES E  
INSTALACIONES TRIFÁSICA,  
S.A. DE C.V.

No asistió  
SOTERMIK EFICIENCIA  
ENERGÉTICA, S.A. DE C.V.

Por la UNISTMO



L.A.E. César Fortunato Castillo  
Cruz  
Vicerrector de Administración,  
Representante Legal y  
Presidente del Comité de Obras de  
la UNISTMO



Ing. Víctor Hugo Castellanos  
García  
Jefe del Departamento de  
Proyectos, Construcción y  
Mantenimiento  
Secretario Técnico



M. I. Ernesto Santiago Cruz  
Profesor – Investigador  
Vocal